

Proyectos de I+D de Transferencia Tecnológica Cervera

15/01/2024

Fecha de publicación

01/01/2024 - 00:00

Estado de convocatoria

[Cerrada](#)

Fecha de presentación de solicitudes

31/12/2024 - 00:00

Ámbito: Nacional

Técnico de contacto: María Contreras Quesada - maria [punto] contreras [arroba] ujaen [punto] es - (+34) 953 212953

Descripción

El objetivo de esta convocatoria es el fortalecimiento de las capacidades de innovación de las PYMES y empresas de mediana capitalización, mediante la contratación de actividades de I+D a centros generadores de conocimiento o la ejecución de proyectos de I+D en colaboración con estas entidades, en alguna de las tecnologías prioritarias "Cervera".

Las Tecnologías prioritarias "Cervera" son:

- Materiales avanzados
- Economía circular
- Transición energética
- Fabricación inteligente
- Tecnologías para la salud
- Cadena alimentaria segura y saludable
- Deep learning e Inteligencia Artificial
- Redes móviles avanzadas
- Transporte inteligente
- Protección de la información
- Computación cuántica

Las principales características de la convocatoria son las siguientes:

- *Beneficiarios:* PYMES y empresas de mediana capitalización (MIDCAPS).
- *Tipología de los proyectos:*
 - Se apoyarán proyectos de investigación y desarrollo empresarial de carácter aplicado para la creación o mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio.
 - Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.
 - Estos proyectos pueden comprender tanto actividades de investigación industrial como de desarrollo experimental.

- La característica esencial de esta tipología de proyectos es que necesariamente han de desarrollarse en un grupo limitado de áreas tecnológicas (tecnologías prioritarias Cervera) y contratar determinadas actividades del proyecto a Centros Tecnológicos.
- *Presupuesto mínimo financiable*: 175.000 euros.
- Participación relevante de centros generadores de conocimiento (tales como universidades) que no podrá ser inferior al 10% del total del presupuesto aprobado por el Consejo de Administración del CDTI: costes de investigación contractual.
- *Duración*: 12 a 36 meses. Los proyectos podrán tener uno o varios hitos técnicos, cuya duración deberá ser de 9 a 18 meses.
- La empresa deberá financiar al menos el 10% del presupuesto del proyecto con recursos propios.
- Las colaboraciones externas no podrán superar el 65% del presupuesto elegible con carácter general, pudiendo alcanzar hasta el 80% para el sector biofarmacéutico debido al elevado coste de los ensayos de este tipo de productos.
- *Ayuda: préstamo más tramo no reembolsable*, respetando siempre los límites de intensidad máxima de ayuda permitidos por la normativa europea establecidos en la convocatoria.
- *Efecto incentivador*: se considerará que la ayuda tiene un efecto incentivador si, antes de comenzar a trabajar en el proyecto, el beneficiario ha presentado por escrito su solicitud de ayuda a CDTI.
- *Plazo de presentación*: abierto todo el año.

Técnico de Contacto: María Contreras Quesada - mcontrer [arroba] ujane [punto] es - (+34) 953212 953

Enlaces relacionados

- [Página web CDTI de la convocatoria](#)
- [Ficha de la convocatoria](#)
- [Web de la plataforma CDTI de presentación de solicitudes](#)